

Asunto N° 164

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 23 DIC 2013

**Sr. Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori**

Mensaje N° 36/13

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Especial N° 108, del Departamento de Lavalleja, con el nombre de "**Martina Villete de Helguera**".

La propuesta efectuada por la Dirección del mencionado centro escolar cuenta con el apoyo de la Comisión de Fomento, y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con mi mayor consideración.



RICARDO EHRLICH
MINISTRO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA



JOSE MUJICA
Presidente de la República

Asunto N° 164 bus

PROYECTO DE LEY

Artículo Único - Designase a la Escuela Especial N° 108, del Departamento de Lavalleja, con el nombre de ***“Martina Villette de Helguera”***.

Electr. 5575/013



RICARDO EHRLICH
MINISTRO DE
EDUCACION Y CULTURA